

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 46748/2016

VISTO lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 426/2016; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 57 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 58 y 89, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

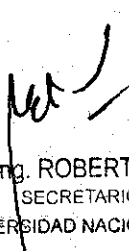
RESUELVE:

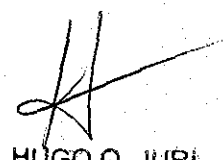
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 426/2016 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura", así como el Plan de Estudios y el Reglamento de Funcionamiento, Anexos A y B, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1143